



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 19 DIC. 2014



**VISTO:**

El Memorándum N° 330-2014-DV-DATE, emitido por la Dirección de Articulación Territorial de DEVIDA, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; siendo que de acuerdo a lo establecido en el literal r) de su artículo 10°, es facultad de la Presidencia Ejecutiva emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;



PL. INGA

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 031-2014-DV-SG, se designaron a los miembros de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de DEVIDA;



DELGADO

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2014-DV-PE, se designó a la abogada Claudett Katerina Delgado Llanos, Directora (e) de Articulación Territorial, como Responsable Técnico de los Programas Presupuestales de DEVIDA;

Que, mediante documento del Visto, la Directora (e) de Articulación Territorial, quien es Responsable Técnico de los Programas Presupuestales de DEVIDA, propone la reconfiguración de los Equipos Técnicos, mediante la ratificación de algunos de sus miembros y la designación de otros; en el marco de las funciones que le atribuye el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;

Que, en tal sentido, resulta necesaria la reconfiguración de los Equipos Técnicos de los Programas Presupuestales de DEVIDA, al que se refiere el párrafo que antecede;

Con la visación de la Secretaría General, la Dirección de Articulación Territorial y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR** los Equipos Técnicos de los tres programas presupuestales de DEVIDA, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Programa Presupuestal Desarrollo Integral y Sostenible – PP PIRDAIS</b>	
Elsa Julca Guevara	Secretaria Técnica
Clofer Alberto López Briones	Coordinador Territorial
Jorge Arturo del Pozo Ego Aguirre	Coordinador de Seguimiento y Evaluación
<b>Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCO</b>	
Lorena María Cieza Ramos	Secretaria Técnica
Federico Eduardo Infante Lembcke	Coordinador Territorial
Guadalupe Janeth Rodríguez Marín	Coordinador de Seguimiento y Evaluación
<b>Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva de Control de la Oferta de Drogas en el Perú – PP GIECOD</b>	
Mercedes Isabel Varas Correa	Secretaria Técnica
Jesús Aliaga Baldeón	Coordinador Territorial
Chou Gaspar Marca	Coordinador de Seguimiento y Evaluación

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Secretaría General, a la Responsable Técnico de los Programas Presupuestales de DEVIDA y al personal mencionado en el presente acto resolutivo.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

*[Firma]*  
LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA  
Presidente Ejecutivo

